RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00146/ISE/2018/CA
OBJETO: OBRAS DE AMPLIACION DE ESPACIOS EN EL C.E.I.P. LOS BATELES DE CONIL DE LA FRONTERA, CÁDIZ
CENTRO: 11006905 – C.E.I.P. LOS BATELES
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO.
TIPO CONTRACTUAL: OBRAS
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 87.202,95 euros.
IMPORTE IVA: 18.312,62 euros.
TOTAL IMPORTE: 105.515,57 euros.
VALOR ESTIMADO: 87.202,95 euros.

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00146/ISE/2018/CA, para la contratación de la obra de "OBRAS DE AMPLIACION DE ESPACIOS EN EL C.E.I.P. LOS BATELES 11006905 DE CONIL DE LA FRONTERA, CÁDIZ" , y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha 2 de agosto de 2018 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), y emitido Informe por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha de 8 de noviembre de 2018 sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación.

El día 25 de octubre de 2018 mediante Resolución del Gerente Provincial se aprueba el expediente de contratación decretándose la apertura del procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato 00146/ISE/2018/CA, para la contratación de la obra de "OBRAS DE AMPLIACION DE ESPACIOS EN EL C.E.I.P. LOS BATELES 11006905 DE CONIL DE LA FRONTERA, CÁDIZ".

El día 31 de octubre de 2018 se publicó en el perfil del contratante de la Junta de Andalucía, la licitación del citado expediente, cuyo plazo de presentación de proposiciones terminó el día 26 de noviembre de 2018.

De acuerdo con el certificado de registro concurrieron las siguientes empresas:

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF	FECHA / HORA
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	B11700457	26/11/2018 - 12:30
2	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A.RAMOS CONIL SL	B11509403	26/11/2018 - 13:14

Tras la apertura del sobre n° 1 referente a "Documentación acreditativa de los requisitos previos", se constata que en la documentación presentada por las siguientes empresas:

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	B11700457
2	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A.RAMOS CONIL SL	B11509403

Presentan incidencias, las cuales son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a las empresas licitadoras hasta el día 10 de diciembre de 2018 a las 14:00 horas para aportar la documentación requerida bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no proceden a la subsanación. Posteriormente y según el registro de entrada de fecha 10 de diciembre de 2018, las empresas entregan la documentación en tiempo y forma.

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e790PFIRMAihrLMtf5cMI5B5Ej.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 11 de diciembre de 2018 se procede a la apertura del sobre de subsanaciones a la documentación previa, comprobándose que la documentación requerida está conforme con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El 17 de diciembre de 2018 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura pública del sobre nº 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados automáticamente"

Una vez evaluadas las ofertas presentadas y consideradas válidas, la Mesa de Contratación propone al órgano de Contratación del expediente 00146/ISE/2018/CA, "OBRAS DE AMPLIACION DE ESPACIOS EN EL C.E.I.P. LOS BATELES 11006905 DE CONIL DE LA FRONTERA, CÁDIZ", al licitador:

- 1.- (B11700457) INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L

Para lo cual, según lo establecido en el PCAP punto 10.5, se requiere en la forma prevista en la cláusula 7.2 del Pliego a la persona licitadora a cuyo favor se propone la adjudicación para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente la documentación prevista.

El 25 de enero de 2019, la mesa de contratación procede en primer lugar al conocimiento del Certificado expedido por el encargado del Registro General de esta Gerencia Provincial de la Agencia Andaluza de Educación con fecha 22 de enero de 2019, donde se acredita que el licitador (B11700457) INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L., SL no ha presentado ninguna documentación previa a la adjudicación cuya plazo acabó el pasado 21 de enero de 2019.

Por lo tanto, la mesa de contratación acuerda solicitar la documentación previa a la adjudicación al licitador que presentó la siguiente mejor oferta, (B11509403) CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A. RAMOS CONIL SL, para lo cual se le otorgará un plazo de 10 días hábiles presente la documentación prevista en el punto 10.5 del PCAP

Con fecha 12 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de contratación para la revisión de la documentación presentada con fecha 1 de febrero de 2019 y certificada por el responsable de registro con fecha 1 de febrero de 2019, se observa que la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador es conforme a lo requerido por la Mesa de contratación.

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que revoca parcialmente la delegación de competencias acordada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 y de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación:

RESUELVE

PRIMERO.- Admitir definitivamente al procedimiento de contratación a las siguientes empresas:

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
1	INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.	B11700457
2	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A.RAMOS CONIL SL	B11509403

SEGUNDO.- Excluir al licitador 1 – INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y MEDIOAMBIENTALES, S.L. (B11700457) por no presentar documentación previa a la adjudicación en el plazo establecido

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

TERCERO.- Adjudicar el contrato 00146/ISE/2018/CA, "OBRAS DE AMPLIACION DE ESPACIOS EN EL C.E.I.P. LOS BATELES 11006905 DE CONIL DE LA FRONTERA, CÁDIZ" al siguiente licitador y con el siguiente importe:

EMPRESA	CRITERIO DE VALORACIÓN	OFERTADO
(B11509403) CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A. RAMOS CONIL SL	OFERTA ECONOMICA	85.668,32 €
	GARANTIA	24 MESES
	CONTRATACION	5 CONTRATOS (personas. mayores de 45 años)

por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 85.668,32 € (Ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho euros con treinta y dos céntimos), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 17.990,35 (Diecisiete mil novecientos noventa euros con treinta y cinco céntimos) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 103.658,67 (ciento tres mil seiscientos cincuenta y ocho euros con sesenta y siete céntimos). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de 4 meses.

CUARTO.- Que se notifique al adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato

QUINTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL GERENTE PROVINCIAL
Fdo.: Jose Manuel Gonzalez Zarco
Por Resolución del Director General de 19 de Julio de 2018

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

ANEXO-I

EMPRESA	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN	TOTAL
2.- (B11509403) CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES A. RAMOS CONIL SL	OFERTA ECONOMICA	15.77	45,77
	GARANTIA	9.0	
	CONTRATACION	21.0	

Gerencia Provincial de Cádiz
Plaza de Madrid s/n,
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza
Fondo Norte 4ª Planta. 11010 - Cádiz
Telf.: 956 203 550. Fax: 956 203 564
Correo-e: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es

Código:tFc2e790PFIRMAihrLMtf5cMI5B5Ej.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE MANUEL GONZALEZ ZARCO	FECHA	13/02/2019
ID. FIRMA	tFc2e790PFIRMAihrLMtf5cMI5B5Ej	PÁGINA	4/4